

## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL EXPEDIENTE QUE SE CITA.

“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESAS Y TRABAJO AUTÓNOMO SITUADO EN AVDA. JUAN XXIII, 82-84 EN MÁLAGA.”.

Expte: **CONTR 2022 / 1093064**

En virtud del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, visto el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA Extraordinario número 28 de 11/08/2022 ) y según lo dispuesto en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA 30/12/2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA Extraordinario número 29 de 30/08/2022) así como la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo , esta Delegación Territorial de acuerdo con el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas ha resuelto designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación de dicha licitación a los siguientes miembros:

**PRESIDENCIA:** D<sup>a</sup>. ISABEL MARÍA MOYA ROCHER, Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga. En caso de ausencia, será sustituida por D<sup>a</sup>. Virtudes Blanco jefa de servicio departamento de comercio en Málaga en la delegación territorial de empleo, empresa y trabajo autónomo.

**SECRETARÍA:** D<sup>a</sup>. ELOÍSA MARÍA MOLINA GUILABERT Jefa de Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomos de Málaga. En caso de ausencia será sustituida por cualquier funcionario/a de la referenciada Delegación Territorial que reúna los requisitos y titulación adecuada.

### VOCALES PRINCIPALES:

Un representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía.

Avda. Juan XXIII, nº 82  
29006 - Málaga  
Teléfono: 955 06 39 10



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		08/05/2023 10:24:03	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwAqIE1F7yoVbUt12RQ5FY1kT8v	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Un representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

Un funcionario/a de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Un funcionario/a de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL

CARMEN SÁNCHEZ SIERRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		08/05/2023 10:24:03	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwAqIE1F7yoVbUt12RQ5FY1kT8v	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	